



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-236/2016 /

COLINA, 09 de Febrero de 2016.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorandum N° 77/2016 de fecha 08 de Febrero de 2016, del Director de Administración y Finanzas (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente, HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ, por reparación y mantención de retroexcavadora. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-20-L116 de fecha 08 de Febrero de 2016, firmada por el Director de Administración y Finanzas (s). **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 08 de Febrero de 2016, del Director de Administración y Finanzas (s). **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 08 de Febrero de 2016, que certifica que Héctor Osvaldo Salazar Martínez, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **5)** Solicitud de Compra N° 06 de fecha 19 de Enero de 2016; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-20-L116 al oferente, **HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ**, RUT. [REDACTED] por reparación y mantención de retroexcavadora, por un monto de \$ 1.619.500.- (un millón seiscientos diecinueve mil quinientos pesos), más IVA.


2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-22-06-002-000-000, denominado "Mantención y Reparación de Vehículo" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

FDO.) ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)

FDO.) CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
APC/CGL/IVA/JZC/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-236/2016
OP-02-2016



MEMORÁNDUM N° ff /2016.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, febrero 08 de 2016.

DE : SR. JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ANDM. Y FINANZAS

A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Publica N°2683-20-L116, debido a la necesidad de adquirir el servicio:

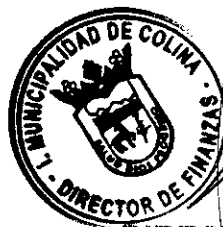
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Reparación y mantención de retroexcavadora

Oferente Adjudicado	: HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ
Rut	: [REDACTED]
Ítem Presupuestario	: N°215.22.06.002.000.000 denominado "Mantenimiento y reparación de Vehículo"
Monto Adjudicado	: \$1.619.500., más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°06/ Operaciones.

Se adjunta cuadro comparativo de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y solicitud.

Saluda atentamente usted,



JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

JZC/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

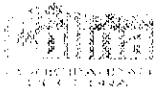
09 FEB. 2016

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA
SALAZAR	1.619.500
ALES JAL	1.999.000
COMPANIA	3.000.000

a la necesidad de adquirir el servicio



2016



Colina, Febrero 08 del 2016.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

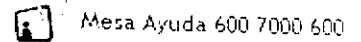
El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-3397/2015 de fecha 26 de Noviembre de 2015, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°33 de fecha 26 de Noviembre de 2015, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Licitación Pública 2683-20-L.116, al proveedor **HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ**, [REDACTED], por un monto de \$1.619.500., más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.06.002.000.000 denominado "Mantenimiento y reparación de Vehículos", del presupuesto municipal vigente.



JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA



ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 08/02/2016 17:37

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
██████████	HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)



MUNICIPALIDAD DE COLINA
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION

SOLICITUD	N° 006	PEDIDO DE TERMINOS N° 20
		REFERENCIA
		FECHA SOLICITUD 19-01-2016
		(Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUISITO	DESCRIPCION DETALLES
FECHA	15 DE ENERO 2016
UNIDAD DE COMPRA	MUNICIPAL
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL REQUIRENTE	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
OBJETIVO DE LA LICITACION	REPARACION Y MANTENCION DE RETROEXCAVADORA JCB, PLACA PATENTE CCXW - 51, MODELO 3C, AÑO 2010
NOMBRE DE LA LICITACION	REPARACION Y MANTENCION RETROEXCAVADORA
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> - CAMBIO DE ACEITES - CAMBIO DE FILTROS DE PETROLEO, ACEITE Y AIRE - REPARACIONES DE BUJES Y PASADORES FRONTAL Y BALDES DE AGUILON 30 Y 55 - REPARACION DE BOTELLA HIDRAULICA - CAMBIO DE VIDRIO DE VENTANA - REPARACION DE ASIENTO - CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION
Banderas	
UNIDAD DE MEDIDA	SEGÚ NDICAN ESTAS BASES.
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	\$ 1.000.000.-
SUPERVISION	RODRIGO MORALES FRACCHIA 227073369 rodrigomorales@colina.cl
GARANTIA (SI LA HUBIESE)	
MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	No aplica.
CRITERIOS DE EVALUACION (TRES CRITERIOS MINIMOS PARA LA EVALUACION)	40 % precio 10 % si cumple Norma ISO. 50% Calidad
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES	
NOMBRE, CARGO DE LA JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE Y TIMBRE DE LA UNIDAD	RODRIGO MORALES FRACCHIA DIRECTOR OPERACIONES
ITEM PRESUPUESTARIO CODIGO: USO EXCLUSIVO D.A.F.	(FIRMA D.A.F.)

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
JOSE ZUNIGA CASTRO
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA



Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Licitación Pública 2683-20-116, al proveedor **HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ**, RUT 9.901.658-2, por un monto de \$1.619.500, más IVA. Imputese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.06.002.000.000 denominado "Mantenimiento y reparación de Vehículo", del presupuesto municipal vigente.

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-3397/2015 de fecha 26 de Noviembre de 2015, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°33 de fecha 26 de Noviembre de 2015, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Colina, Febrero 08 del 2016.





DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-20-L116.

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 40%	Impacto Medicamb. 10%	Calidad Técnica 50%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ	1,619,500	40.00	0.00	50.00	90.00	
2 SERVICIOS INTEGRALES JAL LIMITADA	1,999,000	32.41	0.00	50.00	82.41	
3 MARIO SANINO Y COMPANIA LIMITADA	3,000,000	21.59	0.00	50.00	71.59	

Observación: Debido a la necesidad de adquirir el SALVADO DE SOJA, se procederá a adquirir.



José F. Figa Castro
Director de adm. y Finanzas (s)

lunes, 08 de febrero de 2016